ACTA PARCIAL Y/O FINAL

1. DESCRIPCION GENERAL

CLASE DE ACTA:	FINAL: _____ PARCIAL: x No.: 01				
_X_ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	SUMINISTRO DE SERVICIOS	Nº:	1113	AÑO:	2025

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – -SECRETARÍA GENERAL — SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y ASUNTOS COMUNITARIOS — SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA — SECRETARIA DE EDUCACIÓN — SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MINERIA — SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO — SECRETARIA DE HACIENDA			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	COOTRANSHUILA LTDA		
	NIT O CC:	891.100.299-7		
	DIRECCIÒN:	Avenida 26 N° 4 -82	TEL:	320902 4687
	CIUDAD:	NEIVA HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	MARINO CASTRO CARVAJAL		
	CC:	83.029.098		
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR SERVICIO ESPECIAL A SERVIDORES PUBLICOS PARA APOYAR LA GESTION DE LA GOBERNACION DEL HUILA A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL.			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No.5,300 -SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO FECHA: 27/08/2025 No.5301 - SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA FECHA: 27/08/2025 No.5299 - SECRETARIA DE EDUCACION FECHA: 27/08/2025 No.5298 - SECRETARÍA DE AGRICULTURAY MINERÍA FECHA: 27/08/2025 No.5293-SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y ASUNTOS COMUNITARIOS FECHA: 27/08/2025 No. 5262- SECRETARÍA GENERAL FECHA: 27/08/2025 No.5263-SECRETARIA DE HACIENDA FECHA: 27/08/2025			
CUENTA BANCARIA	No. 456-000520-87 Banco: BANCOLOMBIA Tipo de Cuenta: CORRIENTE			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	$ 750.000.000			
	Valor en Letras: SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
	$			

GOBERNACIÓN DEL HUILA – SECRETARÍA GENERAL
19 NOV 2025
TRAMITADO Y ENVIADO A HACIENDA

	Valor en Letras:		
VALOR ADICIONAL	Nº1	$	
	Nº2	$	
	Nº3	$	
VALOR TOTAL	$ 750.000.000		
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL.		
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	_____ (Días / Meses)	
	Nº2	_____ (Días / Meses)	
	Nº3	_____ (Días / Meses)	
PLAZO TOTAL:	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL.		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	04 de septiembre de 2025		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÒN	DD___MM___AÑO____
		REINICIACIÒN	DD___MM___AÑO____
	Nº2	SUSPENSIÒN	DD___MM___AÑO____
		REINICIACIÒN	DD___MM___AÑO____
	Nº3	SUSPENSIÒN	DD___MM___AÑO____
		REINICIACIÒN	DD___MM___AÑO____
	Nº4	SUSPENSIÒN	DD___MM___AÑO____
		REINICIACIÒN	DD___MM___AÑO____
FECHA DE TERMINACIÒN: (dd/mm/aa)	30 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	05 DE NOVIEMBRE DE 2025		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	DEL 04 DE SEPTIEMBRE ALA 31 DE OCTUBRE DEL 2025		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	ORMALIA VARGAS	
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIA GENERAL (E)	
	NOMBRE:	MILLER VARGAS GAMBOA	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR	
	NOMBRE:	ANDRÉS CAMILO CABRERA LEIVA	
	EN CALIDAD DE:	Secretario De Vías e Infraestructura	
	NOMBRE:	EDGAR MARTIN LARA	
	EN CALIDAD DE:	Secretario De Educación	
	NOMBRE:	JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS	
	EN CALIDAD DE:	Secretario De Gobierno. Seguridad y Asuntos Comunitarios	
	NOMBRE:	OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA	

	EN CALIDAD DE:	Secretario Agricultura y Minería
	NOMBRE:	**JORGE ANDRÉS GECHEM ARTUNDUAGA**
	EN CALIDAD DE:	Secretario De Desarrollo Económico y Turismo
	NOMBRE:	**NAREN JULIAN ROJAS FRANCO**
	EN CALIDAD DE:	APOYO A LA SUPERVISION (CONTRATISTA)
	NOMBRE:	**DIANA PATRICIA SIERRA SANCHEZ**
	EN CALIDAD DE:	Secretaria De Hacienda
	NOMBRE:	**MARINO CASTRO CARVAJAL**
	EN CALIDAD DE:	Contratista. R.L COOTRANSHUILA. LTDA

2. ACTAS

DESCRIPCIÒN	SECRETARIA	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
ACTA INICIO	Secretaria General	04/09/2025		$ 190.000.000	$ 190.000.000
	Secretaria de Vías			$ 200.000.000	$ 200.000.000
	Secretario De Educación			$ 100.000.000	$ 100.000.000
	Secretario De Gobierno.			$ 30.000.000	$ 30.000.000
	Secretario Agricultura y Minería			$ 200.000.000	$ 200.000.000
	Secretaria De Hacienda			$ 20.000.000	$ 20.000.000
	Secretario De Desarrollo Económico y Turismo			$ 10.000.000	$ 10.000.000
	TOTAL VALOR			$750.000.000	$750.000.000
ACTA PARCIAL 01	Secretaria General		$125.768.771		$64.231.229
	Secretario De Vías		$92.623.840		$107.376.160
	Secretario De Educación		$46.515.260		$53.484.740
	Secretario De Gobierno.		$30.000.000		$0

	Seguridad y Asuntos Comunitarios	05/11/2025			
	Secretario Agricultura y Minería		$ 61.095.765		$ 138.904.235
	Secretaria De Hacienda		$ 9.040.950		$ 10.959.050
	Secretario De Desarrollo Económico y Turismo		$ 4.317.900		$5.682.100
	TOTAL VALOR ACTA 01		$ 369.362.486		$ 380.637.514
TOTALES			$ 369.362.486	$750.000.000	$ 380.637.514

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÓN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que la empresa Cootranshuila Ltda. en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL según planilla Integral N° 9491626335 del mes de septiembre, La planilla Integral N° 9493273352 del mes de Octubre y la planilla Integral N° 9494669073 del mes de Noviembre de 2025.

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL:	Se presenta certificación de fecha del 14/11/2025 expedido por el Revisor Fiscal **JULIAN ANDRES ORTIZ MARTINEZ** Identificación No. 1.075.278.023, En calidad de Revisor Fiscal - T.P. 232308-T, donde deja constancia que se encuentra al día en los pagos de aportes en Salud, Pensión y Arl.

4. RECIBO A SATISFACCIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

1. El contrato arriba descrito se viene desarrollando de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.
2. Que en ejecución del contrato se autoriza el siguiente pago correspondido por el periodo comprendido entre el **DEL (CUATRO) 04 DE SEPTIEMBRE AL (TREINTA Y UNO) 31 DE OCTUBRE DE 2025 por** el valor de $ 369.362.486,00
3. Que las partes contratantes se encuentran cumpliendo con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta parcial.

ORMALIA VARGAS MONTERO
SECRETARIA GENERAL (E)

ANDRÉS CAMILO CABRERA LEIVA
Secretario De Vías e Infraestructura

EDGAR MARTIN LARA
Secretario de Educación

JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS
Secretario De Gobierno. Seguridad y Asuntos Comunitarios.

OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA
Secretario de agricultura y minería

JORGE ANDRÉS GECHEM ARTUNDUAGA
Secretario De Desarrollo Económico y Turismo .

DIANA PATRICIA SIERRA SANCHEZ
Secretaria de Hacienda

MILLER VARGAS GAMBOA
Supervisor

MARINO CASTRO CARVAJAL
Contratista. R.L COOTRANSHUILA LTDA

NAREN JULIAN ROJAS FRANCO
Apoyo a la supervisión (Contratista)

Acta parcial No. 1 del contrato No. 1113 de 2025

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA

Cootranshuila
Llegamos Lejos

NIT : 891,100,299 - 7
AVENIDA 26 No.4-82
NEIVA - COLOMBIA
8756365 8756368
facturacioncootranshuila@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente	GOBERNACION DEL HUILA		
NIT	800,103,913 - 4	**Teléfono**	6088664700
Dirección	CARRERA 4 8	**Vendedor**	VENDEDOR GENERICO
Ciudad	NEIVA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	CARTERA@COOTRANSHUILA.COM		

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
OFP1 4836

Fecha y Hora de Factura

Generación	2025-11-14	10:21:13
Expedición	2025-11-14	10:28:30
Vencimiento	2025-11-30	

Item	Codigo	CC SC	BOD	Descripcion	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	2740051003	1 - 1	0	SERV TRANSP PASAJEROS		0.00	0.00	369,362,486.00

Total Bruto	369,362,486.00
Total a Pagar	**$ 369.362.486,00**

CONDICION DE PAGO

Credito Creditos Pasajes Otro* 369.362.486,00 Cuota 2 Vence el 2025-11-30

VALOR EN LETRAS

Trescientos Sesenta Y Nueve Millones Trescientos Sesenta Y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta Y Seis Pesos M\C

OBSERVACIONES

PRESTAR EL SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR SERVICIO ESPECIAL A SERVIDORES PUBLICOS PARA APOYAR LA GESTION DE LA GOBERNACION DEL HUILA A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL

GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARIA GENERAL
19 NOV 2025
TRAMITADO Y ENVIADO A HACIENDA

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Firma Elaborado por : ANDRES FELIPE C

Firma Recibido

NO APLICAR RETENCION Y RETEICA PORQUE PERTENEMOS REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL Y SOMOS AUTORETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN NEIVA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764099777760 **aprobado en** 2025-10-06 **vigente** 12 Meses, **prefijo** OFP1 **desde el número** 4752 **al** 1000000

CUFE :986e8f699131692da1aaed2ce590c993a15fe7155fadee1ac44351209c87966ecfb71ca9131663eaeeb8d27e0ed6fd10

ORIGINAL

TIPO DE INFORME:	Parcial: __X____	Final:__	No.: ___1____		Fecha: (05/11/2025)	
CONTRATO_X__ **CONVENIO___**	SUMINISTRO DE SERVICIOS		No	1113	AÑO:	2025
CONTRATANTE:	**EL DEPARTAMENTO DEL HUILA- SECRETARÍA GENERAL — SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y ASUNTOS COMUNITARIOS — SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA — SECRETARIA DE EDUCACIÓN — SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MINERIA — SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO — SECRETARIA DE HACIENDA**					
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	COOTRANSHUILA LTDA				
	NIT O CC:	891.100.299-7				
	DIRECCIÓN	**AVENIDA 26 n 4 - 82**	TEL:	**3209024687**		
	CIUDAD:	**NEIVA-HUILA**				
	REPRESENTANTE LEGAL:	**MARINO CASTRO CARVAJAL**				
	CC:	**83.029.098 DE SALADOBLANCO**				
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR SERVICIO ESPECIAL A SERVIDORES PUBLICOS PARA APOYAR LA GESTION DE LA GOBERNACION DEL HUILA A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL.					
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	20-08-2025.					
1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO						
VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	En cifras: **$ 750.000.000**					
	En Letras: **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.**					
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:	Fecha:			
	Nº 2	Valor:	Fecha:			
	Nº 3	Valor:	Fecha:			
VALOR TOTAL (Acumulado)	**$750.000.000**					
PLAZO INICIAL:	**DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL.**					
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:			
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:			
	Nº 3	Tiempo:	Fecha:			
PLAZO TOTAL (Acumulado)	**DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL.**					

FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	**04/09/2025.**		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)		**Término**	**Fecha (dd/mm/aa)**
	Nº 1	Suspensión:	
		Reiniciación:	
	Nº 2	Suspensión:	
		Reiniciación:	
	Nº 3	Suspensión:	
		Reiniciación:	
	Nº 4	Suspensión:	
		Reiniciación:	
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	30/12/2025		

GARANTIAS:

Pólizas

Nº DE POLIZAS	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
POLIZA CONTRACTUAL CHU-100055536	04/09/2025	CUMPLIMIENTO	150.000.000	20/08/2025	05/07/2026
		CALIDAD DE SERVICIO	150.000.000	20/08/2025	30/12/2028
		PRESTACIONES SOCIALES	75.000.000	20/08/2025	30/12/2028
POLIZA EXTRACONTRACTUAL CHU-100010477	04/09/2025	AMPARO BASICO, PREDIOS Y LABORES Y OPERACIONES	284.700.000	02/09/2925	31/12/2025

		PATRONAL	284.700.000	02/09/2925	31/12/2025
		CONTRATISTAS Y SUCONTRATISTAS	284.700.000	02/09/2925	31/12/2025
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000	02/09/2925	31/12/2025

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, así: mes de SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2025

PLANILLA NTEGRAL N° 9491626335 DE SEPTIEMBRE 2025, **PLANILLA INTEGRAL N° 9493273352 DE OCTUBRE 2025** **PLANILLA INTEGRAL N° 9494669073 DE NOVIEMBRE DE 2025**	Que la empresa Cootranshuila Ltda. en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL según planilla Integral N° 9491626335 del mes de septiembre, La planilla Integral N° 9493273352 del mes de octubre y la planilla Integral N° 9494669073 del mes de noviembre de 2025. Se presenta certificación de fecha 14/11/2025 expedida por el Revisor Fiscal JULIAN ANDRES ORTIZ MARTINEZ Identificación No. 1.075.278.023, En calidad de Revisor Fiscal - T.P. 232308-T, donde deja constancia que se encuentra al día en los pagos de aportes en Salud, Pensión y ARL

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÒN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**20/08/2025.**	**$750.000.000**	**$**	**$750.000.000**
VALOR ADICIONAL N°1		$	$	$
VALOR ADICIONAL N°2		$	$	$

VALOR ADICIONAL N°3		**$**	**$**	**$**
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		$	$	**$**
VALOR ACTA PARCIAL N°1	**05/11/2025**	**$ 369.362.486**	**$**	**$ 380.637.514**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		**$**	$	$
VALOR ACTA FINAL			**$**	
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		$	$	$
VALOR FINAL EJECUTADO		**$**	**$**	**$**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$	$	**$**
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$	$	**$**
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	$	$
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		$	$	**$**

3. COMPONENTE TÉCNICO

Que para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL(MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto del Contrato en la forma y tiempo pactado.	Se verificó la prestación continua y oportuna del servicio de transporte especial durante el periodo contractual.	49.25%	Se realizaron controles de programación, coordinación de rutas y disponibilidad permanente de vehículos conforme a los requerimientos de las diferentes secretarías.	49.25%	N/A
2. Cumplir con las obligaciones frente al	Se evidenció el cumplimiento en el	49.25%	El contratista presentó mensualmente los	49.25%	N/A

Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los respectivos soportes, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia	pago de los aportes a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales.		soportes correspondientes y se validó su consistencia con los reportes de nómina		
3. Reportar de manera inmediata at supervisor del Contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Se recibieron reportes oportunos de novedades y situaciones que afectaron la prestación del servicio.	49.25%	El contratista informó de manera inmediata fallas mecánicas, accidentes y cambios en la programación del servicio.	49.25%	N/A
4) Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga.	No se presentaron situaciones que comprometieran la confidencialidad o el uso indebido de información institucional	49.25%	El contratista presentó planillas, reportes de desplazamientos y análisis de recorridos con la trazabilidad correspondiente	49.25%	N/A
5) Presentar informes mensuales y un informe final de ejecución del Contrato al supervisor.	Se recibieron informes mensuales y consolidado final de ejecución con evidencias de los servicios prestados.	49.25%	El contratista actualizó los documentos requeridos conforme al Decreto 1082 de 2015.	49.25%	N/A
6) Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el Contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Se verificó la vigencia de pólizas y garantías exigidas en el contrato.	49.25%	El contratista actualizó los documentos requeridos conforme al Decreto 1082 de 2015.	49.25%	N/A

7) Suministrar al supervisor toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículo 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.	Se recibió la información solicitada dentro de los plazos establecidos.	49.25%	El contratista atendió oficios y requerimientos técnicos y administrativos formulados por la supervisión.	49.25%	N/A
8) Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor.	Se evidenció la atención oportuna de observaciones técnicas y operativas.	49.25 %	El contratista implementó ajustes y medidas correctivas derivadas de las recomendaciones del supervisor.	49.25%	N/A
9) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al DEPARTAMENTO por el incumplimiento del Contrato.	No se presentaron incumplimientos ni afectaciones patrimoniales atribuibles al contratista.	49.25 %	Se verificó el cumplimiento preventivo de las condiciones contractuales.	49.25%	N/A
10) Mantener durante la ejecución del Contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta	Se comprobó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y operativas ofertadas.	49.25 %	El contratista mantuvo las condiciones del servicio y calidad de la flota durante toda la ejecución.	49.25%	N/A
OBLIGACIONES ESPECIFICAS					
1. Poner a disposición del Departamento un parque automotor conforme a las especificaciones técnicas detalladas en el proceso.	Se verificó la disponibilidad del parque automotor conforme a los requisitos técnicos del proceso.	49.25%	Se verificó la disponibilidad del parque automotor conforme a los requisitos técnicos del proceso.	49.25%	N/A
2) Prestar el servicio especial de transporte terrestre automotor especial para el desarrollo de las actividades programadas por las diferentes Secretarias y	Se prestó el servicio especial de transporte durante las 24 horas, los siete días de la semana, conforme a las solicitudes institucionales.	49.25%	Se evidenció la asignación de vehículos y conductores en turnos rotativos con disponibilidad permanente.	49.25%	N/A

Departamentos Administrativos de la Administración, que requieran movilizarse a nivel local, regional, nacional durante las 24 horas diarias durante los siete (7) días de la semana					
3) Mantener actualizado y vigente durante la ejecución del contrato la siguiente documentación para cada vehículo: la licencia de tránsito, la tarjeta de operación, el SOAT, el Certificado de Revisión Tecnicomecánica y de emisiõn de gases y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.	Se constató que los vehículos contaron con licencias, SOAT, tecno mecánica y pólizas vigentes.	49.25%	| El contratista efectuó controles periódicos de vigencia y presentó los soportes correspondientes.	49.25%	N/A
4) Prestar el servicio de transporte de acuerdo con las normas señaladas en los Decretos No. 1079 de mayo de 2015, la Ley 769 de octubre de 2002 Nuevo Código Nacional de Tránsito y las demás normas que modifiquen, sustituyan o adicionen las normas establecidas para el tránsito vehicular y para el transporte especial.	Se observó cumplimiento de la normativa vigente en materia de tránsito y transporte especial.	49.25%	El personal conductor fue capacitado y se mantuvo bajo supervisión constante.	49.25%	N/A

5) Mantener el vehículo en perfectas condiciones de aseo, tanto en su parte interior como exterior, asi como en su estado mecãnico y eléctrico; velar por el buen funcionamiento del sistema tales como frenos, luces, llantas, salida de emergencia, dirección, limpiaparabrisas, espejos, señal auditiva y silleteria.	Se verificó que los vehículos permanecieron en adecuadas condiciones de limpieza, seguridad y funcionamiento.	49.25%	Se realizaron inspecciones diarias y mantenimientos preventivos y correctivos.	49.25%	N/A
6) Asumir los costos de mantenimiento preventivo, correctivo, lubricantes, combustible, llantas y todo to concerniente al buen funcionamiento del vehículo.	Se confirmó que los costos de operación y mantenimiento fueron asumidos por el contratista.	49.25%	Se revisaron reportes de mantenimiento y comprobantes de abastecimiento.	49.25%	N/A
7) Si por fallas mecánicas, siniestros, reparaciones u otras causas de consideración fuere necesario el retiro de un vehículo, el contratista deberá reemplazarlo por otro de iguales o superiores características al sustituido, de manera inmediata y previa aprobación del Departamento.	Se realizó la sustitución oportuna de los vehículos cuando fue necesario.	49.25%	El contratista coordinó la reposición inmediata de vehículos averiados.	49.25%	N/A

8) Reemplazar los vehículos cuando el Departamento lo solicite por considerar que no garantizan la seguridad de los usuarios del servicio, así mismo, cuando ellos consideren que el conductor falta al orden, disciplina, respeto, buen trato, cumplimiento del deber y otras situaciones que dificulten la prestación del servicio.	Se evidenció el cumplimiento de los cambios solicitados por la supervisión.	49.25%	El contratista efectuó las sustituciones requeridas sin afectar la continuidad del servicio.	49.25%	N/A
9) Mantener un equipo de comunicación celular para cada vehículo, el cual debe tener disponible en todo momento el conductor del vehículo, el coordinador y los supervisores.	Se verificó la disponibilidad de comunicación permanente entre conductores, coordinador y supervisores.	49.25%	Se revisaron registros de comunicación y disponibilidad de dispositivos móviles.	49.25%	N/A
10) Garantizar que los conductores seleccionados para la prestación del servicio tengan vigentes la Licencia de Conducción y el Certificado de Antecedentes Judiciales.	Se comprobó que todos los conductores contaron con la documentación exigida.	49.25%	Se revisaron licencias, certificados judiciales y demás documentos requeridos.	49.25%	N/A
11) Cambiar el conductor cuando el supervisor del contrato así lo solicite.	Se realizaron los cambios de personal conforme a las instrucciones del supervisor.	49.25%	Se evidenció la reasignación de conductores sin interrupción del servicio.	49.25%	N/A
12) Pagar oportunamente los salarios, honorarios,	Se verificó el cumplimiento en los	49.25%	El contratista presentó soportes de pago y	49.25%	N/A

prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del conductor que el contratista emplee o haya empleado en la ejecución del contrato.	pagos laborales del personal vinculado.		comprobantes de aportes a seguridad social.		
13) Coordinar con el supervisor del contrato designado por la Secretaría General, el control del servicio.	Se evidenció una coordinación permanente durante la ejecución.	49.25%	Se realizaron reuniones de seguimiento y revisión de programación	49.25%	N/A
14) Suministrar la planilla de control de servicios que contenga como mínimo con los siguientes datos: nombre de la empresa, tipo de vehículo, placa, nombre del conductor, teléfonos, fecha, nombre dependencia, nombre funcionario, destinos, hora de inicio del servicio, hora final del servicio y firma del usuario.	Se recibieron planillas completas con la información requerida.	49.25%	Se revisaron y validaron las planillas firmadas por los usuarios.	49.25%	N/A
15) Garantizar que el comportamiento del conductor del vehículo se ajuste a los buenos modales. el decoro y respeto debido a los usuarios y personal de la Gobernación del Huila.	Se mantuvo un trato respetuoso y cordial hacia los funcionarios usuarios del servicio.	49.25%	Se realizaron jornadas de sensibilización y control de atención al usuario.	49.25%	N/A

16) Suministrar los datos de los conductores aportando la siguiente información mínima: nombre, número de cédula de ciudadanía, licencia de conducción, dirección y teléfono fijo y celular.	Se verificó la actualización de la información del personal asignado.	49.25%	El contratista remitió listados actualizados con la información solicitada.	49.25%	N/A
17) No transportar personal diferente a]os usuarios autorizados por la Secretaría General del Departamento y/o el Supervisor autorizado.	No se presentaron casos de transporte de personas no autorizadas.	49.25%	Se hizo control permanente sobre las planillas de usuarios y desplazamientos.	49.25%	N/A
18) En caso de cualquier novedad o anomalía en la prestación del servicio de transporte, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato por escrito.	Se recibieron reportes oportunos de anomalías y eventualidades.	49.25%	El contratista comunicó por escrito o vía telefónica las situaciones ocurridas.	49.25%	N/A
19) Asumir bajo su propia responsabilidad el pago de las infracciones de tránsito en las cuales incurran sus conductores. El Departamento no responderá, en ningún caso, por las infracciones que les sean impuestas a los conductores del Contratista,	No se registraron multas a cargo del Departamento.	49.25%	Se revisaron antecedentes de los conductores y reportes de tránsito.	49.25%	N/A
20) El contratista debe estar al día con el pago de impuestos al Departamento.	Se verificó el cumplimiento de las	49.25%	| El contratista presentó paz y salvo correspondiente.	49.25%	N/A

	obligaciones tributarias.				
21) Asumir bajo su propia responsabilidad, los daños que sufran los vehículos en la totalidad de las zonas en las cuales deba prestarse el servicio, incluyendo áreas catalogadas como zonas de alto riesgo.	Se garantizó la cobertura de responsabilidad en todas las zonas de operación.	49.25%	Se revisaron las pólizas y registros de incidentes.	49.25%	N/A
22) Las demás inherentes a la naturaleza del Contrato.	Se constató el cumplimiento integral de las condiciones contractuales.	49.25%	Se mantuvo seguimiento continuo durante la ejecución del contrato	49.25%	N/A

Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.

Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre **(04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025 al informe (1) (primero),** cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma en la ciudad de NEIVA, hoy *05* de Noviembre de *2025.*

Firma: Firma:

Nombre: **MILLER VARGAS GAMBOA** Nombre: **NAREN JULIAN ROJAS FRANCO**

SUPERVISOR (Contratista) APOYO A LA SUPERVISION

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1113 DE 2025
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y COOTRANSHUILA LTDA.
SGSASISU M0004-25

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Objeto:

Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial a servidores públicos para apoyar la gestión de la Gobernación del Huila a nivel local, regional y nacional.

Contratista: COOTRANSHUILA LTDA.
NIT: 891.100.299-7
Representante Legal: MARINO CASTRO CARVAJAL
C.C. No.: 83.029.098 de Saladoblanco (Huila)

Plazo: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado.

Valor del contrato: Setecientos cincuenta millones de pesos ($750.000.000) M/CTE.

Acta de Inicio: 04 de septiembre de 2025
En la ciudad de Neiva, el día 4 de septiembre de 2025, se reunieron en el Despacho de la Secretaría General de la Gobernación del Huila los siguientes funcionarios: Ormalia Vargas Montero (Secretaria General E), Óscar Eduardo Trujillo Cuenca (Secretario de Agricultura y Minería), Andrés Camilo Cabrera Leiva (Secretario de Vías e Infraestructura), Diana Patricia Sierra Sánchez (Secretaria de Hacienda), Edgar Martín Lara (Secretario de Educación), Juan Carlos Casallas Rivas (Secretario de Gobierno, Seguridad y Asuntos Comunitarios), Jorge Andrés Gechem Artunduaga (Secretario de Desarrollo Económico y Turismo), así como Marino Castro Carvajal (Representante Legal de COOTRANSHUILA LTDA.), Miller Vargas Gamboa (Supervisor) y Naren Julián Rojas Franco (Apoyo a la Supervisión).

El propósito de la reunión fue dar inicio formal a la ejecución del contrato y suscribir el acta correspondiente.

2. REGISTRO PRESUPUESTAL

1. No.5300 -SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO FECHA: 27/08/2025
2. No.5301 - SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA FECHA: 27/08/2025
3. No.5299 - SECRETARIA DE EDUCACION FECHA: 27/08/2025
4. No.5298 - SECRETARÍA DE AGRICULTURAY MINERIA FECHA: 27/08/2025
5. No.5293-SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y ASUNTOS C FECHA: 27/08/2025
6. No. 5262- SECRETARÍA GENERAL FECHA: 27/08/2025
7. No.5263-SECRETARIA DE HACIENDA FECHA: 27/08/2025

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÒN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que la empresa Cootranshuila Ltda. en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL según planilla Integral N° 9491626335 del mes de septiembre, La planilla Integral N° 9493273352 del mes de Octubre y la planilla Integral N° 9494669073 del mes de Noviembre de 2025.

Se presenta certificación de fecha 14/11/2025 expedida por el Revisor Fiscal JULIAN ANDRES ORTIZ MARTINEZ Identificación No. 1.075.278.023, En calidad de Revisor Fiscal - T.P. 232308-T, donde deja constancia que se encuentra al día en los pagos de aportes en Salud, Pensión y ARL.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

El presente informe tiene como propósito dejar constancia del desarrollo y cumplimiento de las actividades ejecutadas por COOTRANSHUILA LTDA. en el marco del **Contrato de Suministro No. 1113 de 2025**, cuyo objeto fue prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial a los servidores públicos de la Gobernación del Huila, a nivel local, regional y nacional. Durante la ejecución contractual, el contratista dispuso de su capacidad técnica, operativa y humana, garantizando el cumplimiento de las condiciones exigidas y la atención oportuna de los requerimientos formulados por la supervisión. Para tal fin, se asignó un parque automotor compuesto por **28 unidades doble cabina**, en concordancia con las especificaciones establecidas en el contrato.

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el periodo comprendido entre 04 de **septiembre y 31 de octubre de 2025**, se realizaron las siguientes actividades:

1. **Prestación del servicio:**
   Se ejecutaron los servicios de transporte terrestre especial a los servidores públicos de la Gobernación del Huila, atendiendo las solicitudes emitidas por el supervisor y su equipo de apoyo.

2. **Servicios ejecutados:**
   A continuación, se presenta la relación general de servicios realizados durante el periodo de referencia:

SECRETARÍA	SERVICIOS EFECTIVOS	SERVICIOS CANCELADOS
Secretaría General, Desarrollo y de la Mujer, Planeación	76	3
Secretaría de Gobierno	26	0
Secretaría de Vías e Infraestructura	54	0
Secretaría de Educación	38	0
Secretaría de Agricultura	46	7
Secretaría de turismo	2	0

Secretaría de Hacienda	10	0

3. **Disponibilidad operativa:**
   Se garantizó la disponibilidad permanente de vehículos y conductores, asegurando cobertura total ante los requerimientos operativos y solicitudes extraordinarias.

4. **Soporte documental:**
   Se diligenciaron y entregaron las planillas de prestación del servicio, debidamente firmadas por los usuarios y validadas por el supervisor del contrato.

5. **Cumplimiento en Seguridad y Salud en el Trabajo:**
   La empresa cumplió con la normativa vigente (Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019), adoptando el **Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo** para proveedores y contratistas.

6. **Cumplimiento documental y normativo:**
   - Todos los vehículos contaron con documentación vigente: SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, y tarjeta de propiedad.
   - Los conductores cumplieron con licencias válidas y experiencia comprobada según la categoría del vehículo.

7. **Planes de contingencia:**

   En caso de fallas o averías, se realizaron sustituciones inmediatas, garantizando la continuidad del servicio sin afectaciones operativas.

8. **Seguridad vial:**

   COOTRANSHUILA aplicó su **Plan Estratégico de Seguridad Vial**, en concordancia con las políticas empresariales y los lineamientos del Ministerio de Transporte.

9. **Coordinación y comunicación:**

   Se mantuvo comunicación constante con la supervisión (Miller Vargas Gamboa y Naren Julián Rojas Franco), mediante informes en línea, mensajería y soportes logísticos, acatando las recomendaciones emitidas por la entidad.

10. **Gestión del talento humano:**

    Se respetaron los tiempos de descanso legalmente establecidos, relevando a los conductores cuando fue necesario, asegurando bienestar y seguridad para los pasajeros.

11. **Atención a requerimientos especiales:**

Se realizaron ajustes en rutas, horarios y programaciones, atendiendo las necesidades de los diferentes eventos institucionales en diversos municipios del departamento y a nivel nacional.

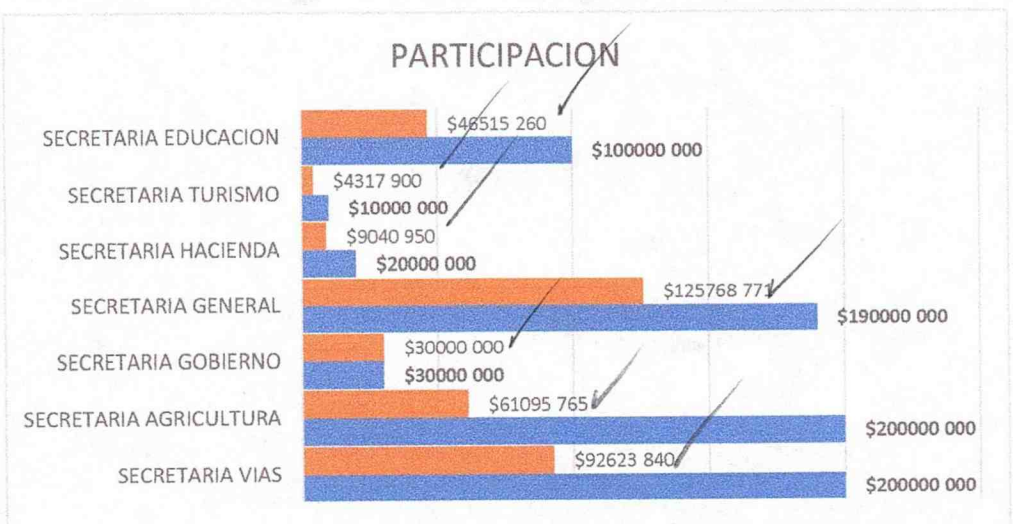
6. RESULTADOS Y CUMPLIMIENTO

La ejecución del contrato permitió garantizar la movilidad de los servidores públicos en actividades institucionales, técnicas y administrativas, tanto dentro como fuera del departamento, sin incidentes ni afectaciones al objeto contractual.

COOTRANSHUILA LTDA. cumplió en su totalidad con las condiciones técnicas, legales y de calidad establecidas, destacándose por su puntualidad, seguridad, eficiencia operativa y atención oportuna a los usuarios.

Se ejecutó el servicio conforme a la planeación de la Gobernación del Huila, cumpliendo los cronogramas establecidos y manteniendo control permanente sobre la operación.





7. CONCLUSIÓN

En mérito de lo expuesto, COOTRANSHUILA LTDA. deja constancia del cumplimiento integral del objeto contractual, habiendo ejecutado satisfactoriamente los servicios requeridos por la Gobernación del Huila durante los meses de septiembre y octubre de 2025.

Asimismo, se informa que la ejecución presupuestal se desarrolló parcialmente de acuerdo con la planeación establecida por la entidad contratante y sus dependencias solicitantes.

Elaboró:

COOTRANSHUILA LTDA.
NIT: 891.100.299-7
Neiva, octubre de 2025

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LTDA.
Cootranshuila
Llegamos Lejos
NIT: 891.100.299-7

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1113 DE 2025
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y COOTRANSHUILA LTDA.
SGSASISU M0004-25

Neiva, 04 de noviembre de 2025

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Objeto:

Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial a servidores públicos para apoyar la gestión de la Gobernación del Huila a nivel local, regional y nacional.

Contratista: COOTRANSHUILA LTDA.
NIT: 891.100.299-7
Representante Legal: MARINO CASTRO CARVAJAL
C.C. No.: 83.029.098 de Saladoblanco (Huila)

Plazo: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado.

Valor del contrato: Setecientos cincuenta millones de pesos ($750.000.000) M/CTE.

Acta de Inicio: 04 de septiembre de 2025
En la ciudad de Neiva, el día 4 de septiembre de 2025, se reunieron en el Despacho de la Secretaría General de la Gobernación del Huila los siguientes funcionarios: Ormalia Vargas Montero (Secretaria General E), Óscar Eduardo Trujillo Cuenca (Secretario de Agricultura y Minería), Andrés Camilo Cabrera Leiva (Secretario de Vías e Infraestructura), Diana Patricia Sierra Sánchez (Secretaria de Hacienda), Edgar Martín Lara (Secretario de Educación), Juan Carlos Casallas Rivas (Secretario de Gobierno, Seguridad y Asuntos Comunitarios), Jorge Andrés Gechem Artunduaga (Secretario de Desarrollo Económico y Turismo), así como Marino Castro Carvajal (Representante Legal de COOTRANSHUILA LTDA.), Miller Vargas Gamboa (Supervisor) y Naren Julián Rojas Franco (Apoyo a la Supervisión).

El propósito de la reunión fue dar inicio formal a la ejecución del contrato y suscribir el acta correspondiente.

2. REGISTRO PRESUPUESTAL

1. No.5300 -SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO FECHA: 27/08/2025
2. No.5301 - SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA FECHA: 27/08/2025
3. No.5299 - SECRETARIA DE EDUCACION FECHA: 27/08/2025
4. No.5298 - SECRETARÍA DE AGRICULTURAY MINERÍA FECHA: 27/08/2025
5. No.5293-SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y ASUNTOS C FECHA: 27/08/2025

6. No. 5262- SECRETARÍA GENERAL FECHA: 27/08/2025
7. No.5263-SECRETARIA DE HACIENDA FECHA: 27/08/2025

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÒN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que la empresa Cootranshuila Ltda. en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL según planilla Integral N° 9491626335 del mes de septiembre, La planilla Integral N° 9493273352 del mes de Octubre y la planilla Integral N° 9494669073 del mes de Noviembre de 2025.

Se presenta certificación de fecha 4/11/2025 expedida por el Revisor Fiscal JULIAN ANDRES ORTIZ MARTINEZ Identificación No. 1.075.278.023, En calidad de Revisor Fiscal - T.P. 232308-T, donde deja constancia que se encuentra al día en los pagos de aportes en Salud, Pensión y ARL.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

El presente informe tiene como propósito dejar constancia del desarrollo y cumplimiento de las actividades ejecutadas por COOTRANSHUILA LTDA. en el marco del **Contrato de Suministro No. 1113 de 2025**, cuyo objeto fue prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial a los servidores públicos de la Gobernación del Huila, a nivel local, regional y nacional. Durante la ejecución contractual, el contratista dispuso de su capacidad técnica, operativa y humana, garantizando el cumplimiento de las condiciones exigidas y la atención oportuna de los requerimientos formulados por la supervisión. Para tal fin, se asignó un parque automotor compuesto por **28 unidades doble cabina**, en concordancia con las especificaciones establecidas en el contrato.

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el periodo comprendido entre 04 de **septiembre y 31 de octubre de 2025**, se realizaron las siguientes actividades:

1. **Prestación del servicio:**
   Se ejecutaron los servicios de transporte terrestre especial a los servidores públicos de la Gobernación del Huila, atendiendo las solicitudes emitidas por el supervisor y su equipo de apoyo.

2. **Servicios ejecutados:**
   A continuación, se presenta la relación general de servicios realizados durante el periodo de referencia:

SECRETARÍA	SERVICIOS EFECTIVOS	SERVICIOS CANCELADOS
Secretaría General, Desarrollo y de la Mujer, Planeación	76	3
Secretaría de Gobierno	26	0
Secretaría de Vías e Infraestructura	54	0
Secretaría de Educación	38	0

Secretaría de Agricultura	46	7
Secretaría de turismo	2	0
Secretaría de Hacienda	10	0

3. **Disponibilidad operativa:**
   Se garantizó la disponibilidad permanente de vehículos y conductores, asegurando cobertura total ante los requerimientos operativos y solicitudes extraordinarias.

4. **Soporte documental:**
   Se diligenciaron y entregaron las planillas de prestación del servicio, debidamente firmadas por los usuarios y validadas por el supervisor del contrato.

5. **Cumplimiento en Seguridad y Salud en el Trabajo:**
   La empresa cumplió con la normativa vigente (Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019), adoptando el **Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo** para proveedores y contratistas.

6. **Cumplimiento documental y normativo:**

   - Todos los vehículos contaron con documentación vigente: SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, y tarjeta de propiedad.
   - Los conductores cumplieron con licencias válidas y experiencia comprobada según la categoría del vehículo.

7. **Planes de contingencia:**

   En caso de fallas o averías, se realizaron sustituciones inmediatas, garantizando la continuidad del servicio sin afectaciones operativas.

8. **Seguridad vial:**

   COOTRANSHUILA aplicó su **Plan Estratégico de Seguridad Vial**, en concordancia con las políticas empresariales y los lineamientos del Ministerio de Transporte.

9. **Coordinación y comunicación:**

   Se mantuvo comunicación constante con la supervisión (Miller Vargas Gamboa y Naren Julián Rojas Franco), mediante informes en línea, mensajería y soportes logísticos, acatando las recomendaciones emitidas por la entidad.

10. **Gestión del talento humano:**

    Se respetaron los tiempos de descanso legalmente establecidos, relevando a los conductores cuando fue necesario, asegurando bienestar y seguridad para los pasajeros.

11. **Atención a requerimientos especiales:**

Se realizaron ajustes en rutas, horarios y programaciones, atendiendo las necesidades de los diferentes eventos institucionales en diversos municipios del departamento y a nivel nacional.

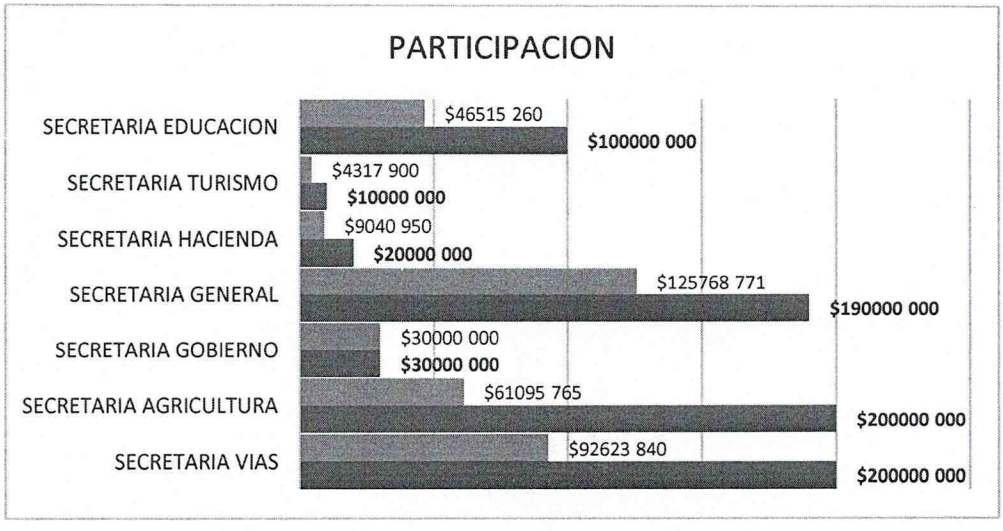
6. RESULTADOS Y CUMPLIMIENTO

La ejecución del contrato permitió garantizar la movilidad de los servidores públicos en actividades institucionales, técnicas y administrativas, tanto dentro como fuera del departamento, sin incidentes ni afectaciones al objeto contractual.

COOTRANSHUILA LTDA. cumplió en su totalidad con las condiciones técnicas, legales y de calidad establecidas, destacándose por su puntualidad, seguridad, eficiencia operativa y atención oportuna a los usuarios.

Se ejecutó el servicio conforme a la planeación de la Gobernación del Huila, cumpliendo los cronogramas establecidos y manteniendo control permanente sobre la operación.





7. CONCLUSIÓN

En mérito de lo expuesto, COOTRANSHUILA LTDA. deja constancia del cumplimiento integral del objeto contractual, habiendo ejecutado satisfactoriamente los servicios requeridos por la Gobernación del Huila durante los meses de septiembre y octubre de 2025.

Asimismo, se informa que la ejecución presupuestal se desarrolló parcialmente de acuerdo con la planeación establecida por la entidad contratante y sus dependencias solicitantes.

Elaboró:

MARINO CASTRO CARVAJAL

Firmado digitalmente por MARINO CASTRO CARVAJAL
Fecha: 2025.11.15 11:19:03 -05'00'

COOTRANSHUILA LTDA.
NIT: 891.100.299-7
Neiva, octubre de 2025

Cootranshuila
Llegamos Lejos



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 83.029.098
CASTRO CARVAJAL
APELLIDOS
MARINO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-ABR-1976
SALADOBLANCO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

20-JUN-1994 SALADOBLANCO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00629433-M-0083029098-20141003 0040353336A 1 6673077452

Escaneado con CamScanner

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LTDA.

Cootranshuila

Llegamos Lejos

NIT: 891.100.299-7

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito **MARINO CASTRO CARVAJAL**, obrando en calidad de representante legal de la Cooperativa de transportadores del Huila limitada "COOTRANSHUILA" NIT. 891.100.299-7, bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborables -ARL–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.

Destino: GOBERNACION DEL UUILA.

Dada en Neiva a los (14) días del mes de noviembre de 2025

MARINO CASTRO CARVAJAL
C. C. No. 83.029.098 DE Saladoblanco.
Representante legal
Ciudad, Neiva-Huila.

JULIAN ANDRES ORTIZ MARTINEZ
C.C. 1.075.278.023 DE NEIVA
T.P. 232308-T
REVISOR FISCAL

Nota: La certificación debe venir suscrita por el revisor fiscal de la sociedad, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal.
Si es certificado por el revisor fiscal, adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta.
En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fe de su constitución.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIAN ANDRES ORTIZ MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075278023 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 232308-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891100299	7	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	AV 26 NUMERO 4 - 82	NEIVA-HUILA	8756368	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1766695282	9491626335	E	2025/09/22	2025/09/10	BANCOLOMBIA	0	$28,478,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRATIVO (42 Afiliados)																						$103,890,184	$16,945,300			$106,737,184	$4,392,600			$107,377,107	$4,297,200			$106,737,184		$2,843,800		$0	$0		$28,478,900
Centro de Trabajo: 0.522 (2 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$2,847,000	$235,000			$1,423,500	$57,000			$2,847,000		$15,000		$0	$0		$534,800
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (2 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$2,847,000	$235,000			$1,423,500	$57,000			$2,847,000		$15,000		$0	$0		$534,800
1	CC	1077225366	CASTAÑEDA ALEJANDRO																			0	$0	$0	EPS037	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	0	$0	$0	No	$185,500
2	CC	1081729304	FIGUEROA LINA																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300

2025/11/14 02:09 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891100299	7	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	AV 26 NUMERO 4 - 82	NEIVA-HUILA	8756368	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-09	2025-10	1857539551	9493273352	E	2025/10/23	2025/10/17	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$27,910,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRATIVO (42 Afiliados)						$101,598,267	$16,579,000			$104,445,267	$4,301,000			$107,556,687	$4,304,400			$104,445,267		$2,726,400		$0	$0		$27,910,800
Centro de Trabajo: 0.522 (2 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$2,847,000	$235,000			$1,423,500	$57,000			$2,847,000		$15,000		$0	$0		$534,800
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (2 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$2,847,000	$235,000			$1,423,500	$57,000			$2,847,000		$15,000		$0	$0		$534,800
1	CC	1077225366	CASTAÑEDA ALEJANDRO		0	$0	$0	EPS037	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	0	$0	$0	No	$185,500
2	CC	1081729304	FIGUEROA LINA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300

2025/11/13 03:26 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Planilla Resumen

aportes en línea

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891100299	7	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	AV 26 NUMERO 4 - 82	NEIVA-HUILA	8756368	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1923779601	9494669073	E	2025/11/26	2025/11/12	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$29,226,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRATIVO (44 Afiliados)																						$106,593,400	$17,378,200			$109,440,400	$4,500,900			$112,348,471	$4,496,100			$109,440,400		$2,850,900		$0	$0		$29,226,100
Centro de Trabajo: 0.522 (2 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$2,847,000	$235,000			$1,423,500	$57,000			$2,847,000		$14,200		$0	$0		$534,000
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (2 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$2,847,000	$235,000			$1,423,500	$57,000			$2,847,000		$14,200		$0	$0		$534,000
1	CC	1077225366	CASTAÑEDA ALEJANDRO																			0	$0	$0	EPS037	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	0	$0	$0	No	$185,500
2	CC	1081729304	FIGUEROA LINA																		23030 1	27	$1,281,150	$205,000	EPS005	27	$1,281,150	$51,300	CCF32	27	$1,281,150	$51,300	14-23	27	$1,281,150	0.522%	$6,700	27	$0	$0	Si	$314,300
3	CC	1081729304	FIGUEROA LINA											X							23030 1	3	$142,350	$22,800	EPS005	3	$142,350	$5,700	CCF32	3	$142,350	$5,700	14-23	3	$142,350	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$34,200
Centro de Trabajo: 2436 (40 Afiliados)																						$98,220,200	$16,038,400			$99,643,700	$3,987,900			$103,975,271	$4,161,100			$99,643,700		$2,352,900		$0	$0		$26,540,300

2025/11/13 03:27 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

| Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (40 Afiliados) | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: RIESGO 5 (2 Afiliados)																																					
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (2 Afiliados)														$6,949,700	$1,112,000			$6,949,700	$278,000			$6,949,700	$278,000			$6,949,700		$483,800		$0	$0		$2,151,800				
48	CC	7711165	ARDILA YHON											$6,949,700	$1,112,000			$6,949,700	$278,000			$6,949,700	$278,000			$6,949,700		$483,800		$0	$0		$2,151,800				
49	CC	1075264362	CRUZ YULIED											25-14	30	$4,389,800	$702,400	EPS005	30	$4,389,800	$175,600	CCF32	30	$4,389,800	$175,600	14-23	30	$4,389,800	6.960%	$305,600	30	$0	$0	SI	$1,359,200				
														23030 1	30	$2,559,900	$409,600	EPS037	30	$2,559,900	$102,400	CCF32	30	$2,559,900	$102,400	14-23	30	$2,559,900	6.960%	$178,200	30	$0	$0	SI	$792,600				
Total Afiliados(44)																$106,593,400	$17,378,200			$109,440,400	$4,500,900			$112,348,471	$4,496,100			$109,440,400		$2,850,900		$0	$0		$29,226,100				

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891100299	7	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	AV 26 NUMERO 4 - 82	NEIVA-HUILA	8756368	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1923779601	9494669073	E	2025/11/26	2025/11/12	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$29,226,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)								
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	42	$17,378,200	$0	$0	$17,378,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	19	$11,637,900	$0	$0	$11,637,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	18	$4,412,300	$0	$0	$4,412,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$1,328,000	$0	$0	$1,328,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	44	$2,850,900	$0	$0	$2,850,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				44	$2,850,900	$0	$0	$2,850,900
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	43	$4,496,100	$0	$0	$4,496,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				43	$4,496,100	$0	$0	$4,496,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	44	$4,500,900	$0	$0	$4,500,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	27	$2,611,600	$0	$0	$2,611,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				15	$1,775,300	$0	$0	$1,775,300
				44	$29,226,100	$0	$0	$29,226,100

2025/11/13 03:27 PM

Certificación
Bancaria

Fecha 30 de septiembre de 2025

Señores:
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA** identificado con **891100299** a la fecha 30/04/2025, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHA DE APERTURA	ESTADO	NOMBRE SUCURSAL	NUMERO DE SUCURSAL
CORRIENTE	456-000520-87	1979/05/11	ACTIVA	NEIVA	76

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

Javier Augusto Puello Cabarcas
Sección Servicios Instrumental Producto

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
***Elaboro:** Daniel Felipe Charry.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141148833498

(415)7707212489984(8020) 000014114883349 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 1 0 0 2 9 9	7	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA

36. Nombre comercial	37. Sigla
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA	COOTRANSHUILA LTDA.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
AV 26 4 82

42. Correo electrónico		
GERENCIA@COOTRANSHUILA.COM		
43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 7 2 5 4 6 9 3	3 1 5 3 2 4 4 0 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	1 9 4 2 0 5 2 9	4 7 3 1	1 9 4 2 0 5 2 9	4 9 2 2 / 4 9 2 3		4 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

04- Impto renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTRO CARVAJAL MARINO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código : SHA-C038-P714-F5
Fecha Aprobación: 15 febrero de 2024	FORMATO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA	Version: 1
		Pagina 1 de 1

NOMBRE CONTRATISTA - PERSONA NATURAL Identificación: No. [NIT X] [C.C.]

Dirección: Teléfono: 6088756368

Teléfono: 3209024687 Profesión:

Correo Electrónico: Nacionalidad:

RAZON SOCIAL - PERSONA JURIDICA ***COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA***

COOTRANSHUILA NIT: 891,100,299-7

Dirección: Avenida 26 N° 4 -82 Correo Electrónico: cartera@cootranshuila.com

Teléfono: 3209024687 TIPO DE CAPITAL: Privado [x] Público [ ] Mixto [ ]

Organización Empresarial: LTDA [x] S.A. [ ] OTRA [ ] CUAL COOPERATIVA

Actividad Económica CIIU 4921

DATOS REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: MARINO CASTRO CARVAJAL C.C 83,029,098 DE SALADOBLANCO

Tipo Representante Legal Teléfono: 3209024687

Email: GERENCIA@COOTRANSHUILA.COM Dirección: Avenida 26 N° 4 -82

CLASIFICACION DE SUJETOS

1. IMPUESTO A LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

DECLARANTE [x] NO DECLARANTE [ ] REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL [ ]

REGIMEN SIMPLE [ ] AUTORRETENEDOR [ ] NO RESIDENTE [ ]

2. IMPUESTO A LAS VENTAS (IVA)

a) Clasificación: Responsable [ ] / No Responsable [ ] / Gran Contribuyente [x]

b) No Responsables: Servicio Excluído [ ] / Bienes Excluídos [ ]

3. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA)

a) Clasificación: Responsable [x] / No Responsable [ ] / Regimen Simple [ ]

b) A cual municipio va a declarar los ingresos derivados del contrato suscrito con el Departamento del Huila :

c) Numero de Contrato: 1113 DE 2025

d) Codigo a declarar según CII 4921 e) Tarifa a declarar:

Declaro bajo la gravedad de juramento que los datos aquí plasmados corresponden a la situación tributaria actual como contratista persona natural.

Firma

Nombre:

Declaro bajo la gravedad de juramento que los datos aquí plasmados corresponden a la situación tributaria actual como persona jurídica

Representante Legal:

Firma

Nombre: MARINO CASTRO CARVAJAL

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			